



# integración & sustentabilidad arquitectónica

## Sustentabilidad a tiempo

El **tiempo** no ganado es perdido y en lo que respecta a la sustentabilidad, este axioma literal tan evidente, es **absoluto**... Contrario es lo **relativo** de los modelos matemáticos, aplicados a la subjetividad humana...

En lo que respecta a la **eficiencia energética** es necesario que; todo el tiempo que demanda el proyecto arquitectónico (croquis preliminares, anteproyecto y proyecto) sea ganado, bajo modelos matemáticos adecuados a cada una de sus etapas, para cumplir con dicho objetivo, a la vez de despojarse de la falsa sensación de certeza que promueve la matemática y aplicarla, con total sentido común, al ser humano...

Es el caso de las exigencias para el acondicionamiento térmico de edificios, de la ley 13.059 de la Provincia de Bs. As. y la ley 4458 de C.A.B.A.; que obligan al profesional a re- visar, re-adequar o directamente reemplazar las actuales técnicas constructivas en pos de un coherente acondicionamiento térmico, hidrófugo e higroscópico de los edificios, exigiendo su dedicación técnica desde la toma de partido arquitectónico. No hacerlo o influenciarse con mitos sobre materiales de mercado, espesores o propiedades parciales, es sumar un problema más al ya complicado ejercicio profesional actual. La cura; **sustentabilidad a tiempo**.

